



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

3396



MOCION DE ORDEN DEL DIA

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS INFANTAS FERNANDEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del **Frente Independiente Moralizador**, de conformidad con lo establecido en el artículo 102°, inciso 2, de la Constitución y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; pone a consideración del Pleno del Congreso de la República la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, el día de hoy, martes 25 de marzo, los diferentes medios de comunicación vienen informando sobre la ocurrencia de fuertes lluvias y deslizamientos de lodo y piedras de enormes proporciones, produciendo más de 5 mil damnificados en la Provincia de Satipo, Departamento de Junín. Además de la interrupción de varias carreteras, dejando sin suministro de agua potable a la Ciudad de Satipo.

Que, el 24 de marzo, dos huaicos afectaron los anexos de San Pedro y Buenos Aires en Satipo, así como el desborde del río San Francisco. Habiéndose reportado a la fecha el deceso de una persona y la desaparición de dos niños.

Que, mediante comunicación telefónica, la Alcaldesa Provincial de Satipo, Señora María Victoria Quevedo de Arellano, ha pedido ayuda para reconstruir el sistema de distribución de agua potable, el mismo que quedó destruido a consecuencia de los deslizamientos, motivo por el cual, la ciudad se encuentra sin suministro de agua potable durante mas de una semana. En el mismo sentido, solicita la pronta intervención del Ministerio de Transportes para la reconstrucción de las carreteras afectadas.

Que, el Congreso de la República, debe pronunciarse sobre los asuntos de importancia nacional con el fin de salvaguardar la paz social y los intereses de la ciudadanía.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Por estas consideraciones:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA:

ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar al Presidente del Consejo de Ministros que declare en emergencia la Provincia de Satipo, Departamento de Junín, afectada por fuertes lluvias y huaycos que han producido más de 5 mil damnificados y un muerto, así como cuantiosas pérdidas económicas, con la finalidad de concentrar los esfuerzos del Ejecutivo en atender a la población afectada, dándole prioridad a su debida atención.

Lima, 25 de marzo de 2003


CARLOS INFANTAS FERNANDEZ
Congresista de la República



CONSEJO DIRECTIVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 21 de mayo de 2003

Al Archivo por acuerdo del Consejo Directivo.-----


.....
Arq. HILDEBRANDO TAPIA SAMANIEGO
Tercer Vicepresidente
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



CARLOS INFANTES FERNANDEZ
Congresista de la República

Lima, 25 de marzo de 2003